

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000028-2023-DGPA/MC 13.02.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO SAYAR-HUANCARAY, UBICADO EN EL DISTRITO DE PACHACONAS, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Sayar-Huancaray, ubicado en el distrito de Pachaconas, Provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP006-DDC APU-2021 WGS 84.

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000029-2023-DGPA/MC 13.02.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO KIMSAPAMPA “A” Y “B”, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Kimsapampa “A” y “B”, ubicado en el distrito de Huaccana, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo descrito en los Planos Perimétricos con código N° PPRO004-DDC APU-2023 WGS84 y PPRO-005-DDC APU-2023 WGS84.</p>
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000030-2023-DGPA/MC 13.02.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA PANTALEÓN- PUEBLO NUEVO, UBICADO EN EL DISTRITO DE MOCHUMÍ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Pantaleón Pueblo Nuevo ubicado en el distrito de Mochumí, provincia y departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV007-MC-DGPA-DSFL-2023 WGS84.</p>

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000031-2023-DGPA/MC 13.02.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CAHUIDE, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cahuide, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP-00035-MC-DGPA-DSFL-2014 WGS84.</p>
--	--	----------------------------------	--